

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2606/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

El grave deterioro que presenta la calle Zampa, en el tramo comprendido entre Av. San Martín y calle Los Fresnos, del Barrio SAN FRANCISCO DE ASIS de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho tramo se encuentra un sector de aproximadamente 30 metros de asfalto visiblemente levantado y/o desnivelado, lo cual genera una situación de extrema peligrosidad para los vehículos y peatones que transitan por la zona;

Que el estado de la calzada la vuelve prácticamente intransitable, generando inconvenientes tanto para los vecinos del barrio como para los servicios de emergencia, recolección, transporte y otros vehículos;

Que el reclamo ha sido manifestado en reiteradas oportunidades por los vecinos, sin que hasta el momento se haya brindado una respuesta o solución concreta por parte del área competente;

Que es deber del Estado Municipal velar por la seguridad vial, garantizando el mantenimiento de las calles urbanas y promoviendo condiciones adecuadas de transitabilidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del Área correspondiente, ----- proceda de forma urgente a realizar la reparación del tramo afectado de la calle Zampa, entre Av. San Martín y calle Los Fresnos, en el Barrio SAN FRANCISCO DE ASIS de Villa Ramallo, donde se registra un levantamiento y desnivel del asfalto de aproximadamente 30 metros.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras Públicas, a los ----- medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE